

Aspectos institucionales del desarrollo sostenible

FRANCISCO GONZÁLEZ BLANCH*

LUIS SANTIAGO MORENO*

El Consejo Europeo invitó a la Comisión, en la reunión de Helsinki, a elaborar una propuesta de estrategia a largo plazo, que integre políticas de desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico. No obstante, el desarrollo sostenible es un objetivo de alcance mundial. La Unión Europea debe lograrlo, tanto en sus naciones, como contribuir a escala mundial, lo que requerirá una amplia acción internacional.

Palabras clave: desarrollo sostenible, política económica, política social, política de medio ambiente, instituciones internacionales, UE.

Clasificación JEL: O10.

1. Intensificar la gobernanza y participación

El logro del desarrollo sostenible requiere continuos soportes de las instituciones internacionales. La actual estructura institucional en relación con el desarrollo sostenible se creó hace mucho tiempo y puede no ser capaz de responder a los nuevos retos de un mundo globalizado.

La estructura institucional actual está señalada en el capítulo 38 de la Agenda 21 y determinada por la Asamblea General en su Resolución 47/191 de 22 de diciembre de 1992 y otras relevantes resoluciones, incluyendo específicas funciones y papeles de varios órganos, organizaciones y programas dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas.

El papel de la Comisión de Desarrollo Sostenible y la adecuación de las actuales estructuras de las Naciones Unidas para abordar el desarrollo sostenible deberían considerarse teniendo en cuenta las estructuras generales de la ONU y la

falta de estructuras regionales en la mayor parte del mundo.

La gobernanza es una condición previa del desarrollo sostenible. A nivel nacional, la creación o mejora de un marco legal de instituciones transparentes, democráticas y responsables, incluidas las medidas para fomentar y proteger los derechos humanos, para apoyar una sociedad civil activa y organizada y para luchar contra la corrupción, son requisitos previos esenciales del desarrollo sostenible.

Las comunidades locales han de desempeñar un papel destacado en la concepción, la planificación y la aplicación de estrategias de sostenibilidad. Para ello se requiere una mayor inversión en las personas, principalmente en la población local.

La *sociedad civil* (ONGs de medio ambiente y desarrollo, empresas y sector industrial, agentes sociales, etc.) se perfila como protagonista no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional. Por ejemplo, los agentes sociales tienen un papel importante que deberá reforzarse localmente para asegurar la cohesión y el desarrollo sostenible. Sin embargo, en muchos países siguen



COLABORACIONES

* Profesores del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.

existiendo limitaciones, al igual que en muchas instituciones y procesos internacionales. A nivel mundial deben aplicarse los principios del *Convenio Aarhus sobre el acceso a la información y la justicia*, y sobre la participación. Podrá considerarse la posibilidad de apoyar estructuras similares como los *centros regionales de medio ambiente*. También habrá que fomentar la participación de los *jóvenes*.

El *papel de los medios de comunicación* cada vez es más importante en un mundo globalizado. *El despertar de las conciencias y el desarrollo de valores compartidos* son necesarios para fomentar el desarrollo sostenible a todos los niveles. Esto requiere unos medios de comunicación independientes y objetivos. La Cumbre no sólo será una oportunidad para los medios de comunicación en sí misma, sino que proporcionará una plataforma de cobertura informativa con una perspectiva a largo plazo.



COLABORACIONES

2. Reforzar el proceso de decisiones

A nivel institucional, los objetivos interdependientes que representan el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son actualmente generados cada uno por instituciones generalmente independientes y separadas entre sí, y que cumplen con sus mandatos muy específicos bajo la responsabilidad de órganos de decisión con participación limitada. El desarrollo sostenible intensifica la importancia de instituciones dispuestas a integrar objetivos económicos, sociales y medioambientales en todos los niveles de elaboración de las políticas y de la toma de decisión. Asimismo, resalta la importancia:

- De mecanismos creíbles para dar a conocer los efectos de decisiones y fomentar una mayor responsabilización frente a resultados.
- De la coherencia de acción entre ministerios y niveles de la administración.
- De una aproximación transparente e integrada en la toma de decisiones, para confrontar los intereses y puntos de vista opuestos y proceder a los arbitrajes a medida que se presenten.

Los gobiernos de Estados miembros de la OCDE, en diversos grados, han reforzado sus ins-

tituciones para realizar sus objetivos de desarrollo sostenible adoptando metodologías para la evaluación de efectos probables sobre el medio ambiente en proyectos específicos del sector público, por ejemplo, en materia de desarrollo urbano, y, más recientemente, comprometiéndose con políticas estructurales y sectoriales. Han desarrollado igualmente métodos para evaluar los costes económicos de reglamentaciones medioambientales y también de otro tipo. Grupos de Auditores independientes y parlamentarios, así como comisiones especiales en los ministerios han mostrado su interés por promover una cultura de responsabilidad en los servicios gubernamentales, y para aumentar la transparencia y la participación en las políticas públicas en relación con el desarrollo sostenible. Sin embargo, a pesar de los progresos realizados, se podrían desarrollar aún mucho más estas aproximaciones en el conjunto de la zona de la OCDE.

3. El papel futuro de la Comisión de desarrollo sostenible

La Comisión de desarrollo sostenible, dentro de su mandato, especificado en la Resolución 47/191 de la Asamblea General, continuará como foro central para revisar los progresos realizados y para urgir la ejecución de la Agenda 21 y otros comités creados dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas para Desarrollo y Medio Ambiente.

La Comisión tiene un papel que desempeñar asumiendo los cambios de la globalización y ajustándolos al proceso de desarrollo sostenible. La Comisión debería coordinar sus funciones con otros órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y con instituciones y organizaciones relacionadas con él, haciendo recomendaciones al Consejo Económico y Social (ECOSOC). Aunque el ECOSOC carece de facultades decisorias, sin embargo actúa como órgano preparatorio de la Asamblea. De aquí la importancia que tienen las recomendaciones que le hagan las cinco comisiones económicas regionales que ejercen su actividad en diversas zonas del planeta (CEPE, CESPAP, CEPAL, CEPA, CEPAL). La Comisión debería focalizar los objetivos que son cruciales

para lograr los objetivos del desarrollo sostenible. Debería promover políticas que integren las dimensiones de sostenibilidad del desarrollo económico, social y medio ambiente y debería definir los vínculos que deben existir entre los sectores y los aspectos sectoriales y coincidentes de la Agenda 21. A través de esta conexión la Comisión evitaría duplicaciones innecesarias y la repetición de trabajos con otros foros relevantes.

Métodos de trabajo de la Comisión de desarrollo sostenible

La Comisión, con la guía del Consejo Económico y Social, debería:

a) Hacer esfuerzos para lograr mejorar los trabajos con las Administraciones a nivel nacional, y con los responsables de los sectores económicos y sociales, animándolos a participar en las reuniones anuales a alto nivel que tiene la Comisión. Los segmentos de la Comisión de alto nivel deberían ser más interactivos, y la prioridad de objetivos deberían ser considerados en una sesión particular. La Oficina de la Comisión debería abrir consultas para mejorar la organización del trabajo del segmento de alto nivel.

b) Crear un foro para el intercambio de experiencias nacionales y mejores prácticas en el área del desarrollo sostenible. En este contexto, la Comisión debería considerar otras modalidades de trabajo más efectivas para ejecutar mejor los comités creados en la Agenda 21.

c) Crear un foro para el intercambio de experiencias regionales o iniciativas sub-regionales que colaboran en el desarrollo sostenible a nivel regional.

d) Establecer una interacción más cercana con instituciones financieras internacionales de desarrollo y comercio, y también con otras instituciones dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas, incluyendo el Banco Mundial, el GEF (Fondo Global para el Medio Ambiente), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la OMC, los cuales serán invitados para tener en cuenta los resultados de las deliberaciones políticas de la Comisión y poder integrarse en sus programas de trabajo y actividades.

e) Fortalecer la interacción entre grupos

representativos a través de un mejor uso de sesiones dialogadas y mesas redondas con ellos. Estos grupos tienen importantes recursos en gestión y promoción de desarrollo sostenible y contribuyen a la puesta en marcha de la Agenda 21.

f) Organizar la ejecución de su programa multianual de trabajo de forma productiva, incluyendo la reunión anual de dos semanas. Las sesiones anuales y los grupos de trabajo deberían identificar los elementos claves para ser discutidos y los problemas importantes ser identificados en el programa de trabajo de la Comisión.

La Secretaría General debería revisar el funcionamiento del Consejo Asesor de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y presentar propuestas para mejorar la interacción entre el Consejo y la Comisión, asegurando que el Consejo contribuya a las deliberaciones sobre temas específicos considerados por la Comisión de acuerdo con su programa de trabajo.

4. Acceso a la información y participación pública

El Preámbulo de la sección 3 de la Agenda 21 establece que uno de los prerrequisitos fundamentales para el logro del desarrollo sostenible es la participación pública en el proceso de decisión. Los individuos, grupos y organizaciones deberían tener acceso a la información relevante sobre medio ambiente y desarrollo ayudando a las autoridades nacionales.

La importancia del acceso público a la información medioambiental y participar en el proceso de decisión, fue señalada en Río, Principio 10. Sobre este Principio se estableció la Convención de Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Medioambientales (Convención Aarhus) que fue celebrada bajo los auspicios de UN/ECE. Dicha Convención fue abierta para la firma en Aarhus (Dinamarca) en 1998 y ha sido ratificada por 39 Estados incluida la UE.

La Convención Aarhus es el primer instrumento legal internacional para cristalizar parte de la Agenda 21 y aplicar el Principio 10 de Río. Representa una importante contribución al desarrollo de la democracia medioambiental.



COLABORACIONES

Algunas otras iniciativas sobre acceso a la información y participación pública han sido tomadas en el marco de organizaciones regionales, por ejemplo OAS.

El Consejo de Gobierno de la UNEP en su decisión 20/4 requiere al Director Ejecutivo para buscar formas apropiadas de *Capacity Building* así como por el libre acceso a información medioambiental y el estudio de varios modelos de legislación nacional política.

El progreso hacia el desarrollo sostenible requiere activa implicación de la sociedad civil. Este reconocimiento se refleja también en varios instrumentos legales y globales y en el artículo 23, Protocolo de Cartagena, sobre Biodiversidad adoptado en la Convención Nuevo Milenio (Montreal 2000).

5. Enfoques e iniciativas en cooperación internacional para promover el desarrollo sostenible en el contexto de la globalización



COLABORACIONES

La Agenda 21 constituyó un soporte a la comunidad internacional para lograr los objetivos medioambientales y de desarrollo. Similarmente, el Programa de aplicación de la Agenda 21, fue adoptado por la Asamblea General en 1997, constituyó también un soporte de cooperación internacional particularmente en el ámbito de la financiación, transferencia de tecnología, deuda y comercio (resolución S-19-2, anexo, parág. 25). Sin embargo, hay que hacer notar que, como resultado de la globalización, los factores externos han llegado a ser críticos para determinar el éxito o fracaso de los países desarrollados en sus esfuerzos nacionales sobre desarrollo sostenible.

La globalización tiene, en principio, el potencial de llevar la convergencia económica entre los países. Sin embargo, el reciente periodo de rápida globalización ha supuesto un incremento de desigualdades entre países e incluso dentro de los países. Esto es debido principalmente al hecho de que la globalización no ha sido plenamente global.

Comprender los vínculos entre globalización y desarrollo sostenible es esencial para una mayor

integración así como para focalizar una estrategia de acción política.

La globalización ha creado nuevos ímpetus a la política internacional para promover el diálogo del desarrollo sostenible en todos los países. La mayor parte de este diálogo se centra en un sector específico. Es por tanto importante focalizar las deliberaciones en la Comisión relativas a la cooperación internacional sobre enfoques estratégicos para maximizar los beneficios de la globalización y minimizar los riesgos en la transición al desarrollo sostenible.

Las agencias multilaterales y bilaterales de ayuda al desarrollo deberían trabajar hacia una coordinación más estrecha en la formulación y elaboración de estrategias de desarrollo sostenible a nivel nacional. Esta coordinación también es necesaria en la aplicación de un marco de ayuda al desarrollo, tal como entre UNDAF y el Banco Mundial (UNDAF, Marco de Asistencia al Desarrollo de Naciones Unidas basado en acuerdos entre países, para llegar a conseguir una mayor coherencia de los programas de Naciones Unidas a nivel de país, en cooperación con los gobiernos y con otros miembros de la comunidad de donantes).

El Compacto Global es también otra iniciativa puesta en marcha por la Secretaría General y es una asociación entre Naciones Unidas, comunidad empresarial y organizaciones internacionales de trabajo y sociedad civil. El objetivo principal es constituir un comité global que analice las necesidades socioeconómicas del mundo y contribuya a un mundo más humano.

La gobernanza internacional del desarrollo sostenible

Es necesaria la mejora de los vínculos y la efectiva coordinación de todas las agencias implicadas en la aplicación del desarrollo sostenible dentro y fuera de las Naciones Unidas para asegurar su buena gobernanza.

La mayor parte de las decisiones que afectan al desarrollo sostenible son realizadas a nivel nacional y local. De aquí la importancia de la coordinación y la complementariedad entre ambos niveles, lo que puede ser logrado con

intercambios recíprocos de información, con refuerzo del diálogo con agencias donantes para conseguir una mayor transparencia y un mayor consenso para llevar a cabo políticas responsables proactivas (1).

La cooperación regional y subregional voluntaria ha sido un elemento importante de la gobernanza del desarrollo sostenible. Este enfoque regional debe seguir siendo incentivado, y el papel de las instituciones regionales, tales como los bancos de desarrollo regional y las Comisiones Regionales de Naciones Unidas deberían mejorar, teniendo en cuenta su relación con la lucha contra la pobreza y sus planteamientos basados en la «ventaja comparativa».

La capacidad operativa, junto con otros medios de aplicación como las finanzas y la transferencia de tecnología, son instrumentos integrales e indivisibles para lograr el desarrollo sostenible. Muchos de los países en vías de desarrollo tienen una falta de capacidad operativa (en términos de capacidad humana, tecnológica e institucional) constituyendo un obstáculo para poder aplicar la Agenda 21.

Los niveles de asistencia externa para la capacidad operativa proceden de organizaciones tales como el GEF, UNEP, UNDP y Banco Mundial. Habría que adaptar las capacidades esenciales de estas agencias con los grupos donantes y los proveedores de fondos para que compartan sus experiencias y sus análisis, evitando duplicaciones y asegurando mecanismos más eficientes en la aplicación de actividades en el área de la capacidad operativa.

A veces, la capacidad operativa se desarrolla no conforme a las necesidades de los países, sino a distintas necesidades evaluadas por consultores externos. La capacidad operativa no debe depender solamente de la inversión pública, sino que también debe de estar basada en la generación de crecimiento dentro de las comunidades para que

(1) El análisis de toma de decisiones políticas y la planificación en el proceso de desarrollo sostenible deberían seguir dos formas interactivas entre niveles nacionales y descentralizados de gobierno. Las principales estrategias (principios) deberían ser elaboradas a nivel nacional, pero la planificación detallada, la aplicación y la tutelación deberían ir dirigidas a nivel descentralizado con apropiadas transferencias de recursos y autoridad.

ayude al sector privado en la creación de diversas industrias.

Hay, finalmente, que señalar que la legitimidad y la efectividad de un sistema de gobernanza global va a depender de la capacidad de todas las naciones para participar. La estructura institucional del desarrollo sostenible, formada por organismos de las Naciones Unidas tales como CSD, UNDP y la UNEP, junto con grupos no gubernamentales, incluyendo comisiones regionales, instituciones financieras, etc., debería tener una mayor coherencia y consistencia para promover estrategias consensuadas, donde exista una mayor representatividad de los países en vías de desarrollo. Una estructura de buena gobernanza para el desarrollo sostenible requiere elementos institucionales contruidos a través de nuevos tipos de asociación entre gobiernos, sociedad civil y empresas.

La gobernanza internacional del medio ambiente

El Libro Blanco sobre Gobernanza Europea dedica una sección a la contribución de la UE a la gobernanza global. Uno de los puntos señalados en esa sección es la reforma de las instituciones multilaterales para mejorar la cooperación y la coordinación entre las organizaciones internacionales.

Este reforzamiento de la cooperación de las instituciones internacionales afecta muy especialmente al medio ambiente. Actualmente existe un sistema de gobernanza económica internacional con instituciones tales como la OMC, el FMI y el Banco Mundial, pero la debilidad de la gobernanza del medio ambiente puede crear tensiones entre ellas. Ello es debido a que la acción del medio ambiente internacional se ha desarrollado sin una estrategia coherente y sin un diseño de claridad institucional.

Existen más de 200 acuerdos de medio ambiente internacional, pero estos acuerdos han sido concluidos caso por caso basados en problemas específicos a medida que han surgido. El resultado es que el sistema de gobernanza de medio ambiente internacional es altamente descentralizado y no existe un



COLABORACIONES

mecanismo efectivo para asegurar una coordinación política.

Además la UNEP (creada en 1972 para promover la acción de medio ambiente internacional) tiene deficiencias ya que como mero Programa de Naciones Unidas es institucionalmente débil, y su localización en Nairobi pone en la periferia el sistema de gobernanza global.

También la UNEP es, en parte, víctima de su propio éxito, aunque ha llevado muy eficientemente la promoción del derecho medioambiental internacional. El resultado es que la política y las funciones que la regulan han sido desarrolladas desde acuerdos multilaterales medioambientales (MEAS) que operan como entidades legales separadas a través de Conferencias de las partes (COPS).

Está claro que el principal desafío que se plantea es conseguir una mayor coherencia y coordinación dentro de un sistema altamente descentralizado. La solución ideal a largo plazo sería crear la Organización Mundial del Medio Ambiente (WEO) o una Agencia especializada de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. A corto plazo es preferible un enfoque evolutivo y reforzar las instituciones actuales. En particular, el GMEF (el Fondo Global del Medio Ambiente) creado hace dos años, puede desempeñar un papel más efectivo de coordinación política a través de algunas reformas. Debería:

- Tener miembros permanentes para mejorar su política.

- Dar más poderes al GMEF para coordinar el trabajo hecho bajo los MEAS.

Otras acciones prioritarias deberían ir dirigidas a:

- Desarrollar sinergias entre MEAS, particularmente entre MEAS que se dirijan a la misma área política (por ejemplo, biodiversidad, química). Haría el sistema más racional y coherente, evitando esfuerzos duplicados.

- Mejorar la financiación básica del UNEP y ampliar el Fondo del Medio Ambiente (GEF).

- Establecer mecanismos de conciliación en MEAS como una alternativa a los conflictos de acuerdos.

- Promover a nivel regional y subregional la cooperación en medio ambiente.

6. ¿Cómo integrar objetivos de desarrollo sostenible en las políticas sectoriales?

Si es necesaria una acción pública para limitar los objetivos en el medio ambiente, algunas políticas mal inspiradas pueden producir resultados opuestos a los previstos. Así, es notable el caso relativo a las ayudas concertadas con ciertos sectores. Esos sectores —por los bienes y servicios que proporcionan— contribuyen a satisfacer las necesidades de la población, pero, a través de sus actividades, tienen asimismo incidencia sobre los recursos a disposición de otros sectores y de generaciones futuras. Si se descuida esta interdependencia, las políticas sectoriales pueden perjudicar a otros objetivos de acción y reducir el bienestar total. Es importante corregir esas incoherencias para introducir un cierto número de sectores en un camino más sostenible.

La energía es un elemento clave de desarrollo económico y social, pero ciertas formas de energía pueden herir la calidad del medio ambiente en el estadio de la producción, del transporte y de la utilización. La energía es el origen del 85 por 100 del total de las emisiones de gas con efecto invernadero en los Estados miembros de la OCDE. Igualmente, ésta contribuye fuertemente en las emisiones de óxidos de azufre, de óxidos de nitrógeno, de compuestos orgánicos volátiles y de partículas.

Las ganancias obtenidas en el pasado en materia de producto energético han contribuido ya a liberar en parte el consumo de energía del crecimiento económico. Las subidas de los precios de la energía en los años 70 y principios de los 80, por ejemplo, han llevado a fuertes reducciones de la intensidad energética del PIB, reducciones que han sido «alcanzadas» cuando los precios de la energía han comenzado de nuevo a bajar. Sin embargo, una progresión del 57 por 100 según las proyecciones del consumo mundial de energía a lo largo de los próximos veinte años se arriesga a tener una pesada incidencia en el medio ambiente.

Se trata, por el desvío de la política energética, de reducir los costes medioambientales de la producción y del consumo de energía, ampliando el acceso a los servicios energéticos de base (como



COLABORACIONES

la producción del frío, la calefacción y el alumbrado), en los países en desarrollo, y preservando la seguridad energética. Una estrategia coherente para la realización de estos objetivos consistirá en tratar de reducir la demanda de energía (vía instrumentos económicos y otros), para desarrollar las energías renovables, para acrecentar la eficiencia de las fuentes energéticas existentes y para transferir tecnologías menos contaminantes hacia los países en desarrollo.

El transporte contribuye al crecimiento económico y a la satisfacción de las necesidades de la colectividad en materia de acceso y de movilidad. Pero contribuye también a la degradación del medio ambiente, al agotamiento de los recursos no renovables y al deterioro de la salud de la población. El fuerte crecimiento de los servicios de transporte y el desarrollo de los medios de transporte por carretera y aéreo en detrimento de otros modos han acentuado un gran número de esos incidentes medioambientales y sociales negativos.

Disparada por el comercio y el turismo, la actividad del transporte debería fuertemente progresar en el futuro. De aquí a 2020, el kilometraje total recorrido por los vehículos podría progresar alrededor del 80 por 100 en la escala mundial. Existen, sin embargo, posibilidades para frenar este crecimiento y apagar sus efectos, gracias a un cierto número de medidas:

- Una mejor integración de políticas de transporte y de planificación del suelo.
- Una reestructuración de las tasas y cánones de transporte para mejorar las externalidades (por ejemplo, reemplazando los impuestos sobre los carburantes por cánones al kilómetro y peajes).
- Un desplazamiento de la demanda de vehículos nuevos por vehículos que consuman menos (por ejemplo, a través de ayudas fiscales).
- Una mejor utilización de las infraestructuras de transporte.
- Una mayor concurrencia en las operaciones de transporte, de manera que crezca la productividad y se reduzcan el consumo de energía y las emisiones.

El crecimiento pasado de la producción agrícola en los Estados miembros de la OCDE ha sido

obtenido con menos mano de obra y de tierras, pero con más agua, productos químicos y maquinaria. Esto se traduce en un aumento de la contaminación y del consumo de recursos naturales, una mayor homogeneización de los paisajes y la destrucción de hábitat de la fauna y flora salvajes.

La mayoría de las ayudas a la agricultura en los Estados miembros de la OCDE —que han alcanzado unos 340.000 millones de dólares en 1998— han tomado la forma de subvenciones destinadas a mantener la producción a un nivel elevado. Estas ayudas comprometen las salidas comerciales de los países en desarrollo exportadores de productos alimenticios, imponen una tasa regresiva a los consumidores de la OCDE e impulsan la expansión de la agricultura en tierras ecológicamente frágiles así como el recurso a prácticas perjudiciales para el medio ambiente. Independientemente de las ayudas directas, la agricultura está exenta de medidas en vigor en otros sectores para luchar contra el deterioro del medio ambiente, a pesar de que este sector sea uno de los principales responsables de esos mismos problemas.

Para que la agricultura contribuya más al desarrollo sostenible —y responde de aquí a 2050 a un aumento previsto del 80 por 100 de las necesidades nutricionales mundiales, con alimentos siempre más seguros— será necesario obtener una mayor liberalización de los canjes y una bajada de los niveles de las ayudas nacionales, y evolucionar hacia programas que estén condicionados por el respeto de normas de mejora del medio ambiente. La reforma necesita igualmente:

- Un recurso aumentado a los cánones de polución para remediar los daños medio ambientales provocados por la agricultura.
- La creación de mercados para indemnizar a los agricultores de los excedentes incurridos en la provisión de bienes públicos esenciales (como la preservación de la biodiversidad y hábitats).
- El refuerzo del sistema de conocimientos agrícolas, para animar a los agricultores a adoptar métodos sostenibles.
- Medidas destinadas a facilitar el ajuste estructural de los trabajadores y colectividades afectadas.



COLABORACIONES

7. Conclusión

Uno de los aspectos más relevantes de la economía mundial en la actualidad es la promoción del desarrollo económico buscando mejorar la calidad de vida en los países en desarrollo y asegurar su integración en el sistema económico internacional.

La consecución de este objetivo plantea un reto importante pues es necesario garantizar que la mejora de los indicadores económicos y la modernización de la estructura económica de estos países sea sostenible a largo plazo para lo cual no debe perjudicar excesivamente las condiciones medioambientales.

En este contexto, el alcance del desarrollo sostenible tiene como condición necesaria la cobertura de una serie de aspectos institucionales que se han sintetizado en este artículo.

Así, resulta deseable mejorar la estructura institucional asociada a la protección medioambiental integrando, junto con la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a organismos nacionales, regionales y locales. Asimismo, se considera imprescindible incluir a la sociedad civil en este aparato institucional.

Por otro lado, habría que fortalecer el proceso de toma de decisiones y de evaluación de los efectos de las políticas medioambientales incluyendo una mayor transparencia y coordinación, así como la participación pública en las decisiones.

Finalmente, sería positivo crear un vínculo entre las políticas sectoriales y el desarrollo sostenible, de manera que la política energética, la política de transportes y las medidas asociadas al sector agrícola incluyesen aspectos relacionados con la protección del medio ambiente.

Bibliografía

1. Global Public Goods International Cooperation in the 21st Century, Inge Kaul, Isabella Grumberg and Marc A. Stern, Oxford University Press, New York, 1999.
2. The Role of the WTO in Global Governance, Tokyo, United Nations University Press, 2001.
3. Strategies for Sustainable Development, Guidance for Development Cooperation, OCDE.
4. La gouvernance pour la développement durable á venir, OCDE.
5. Développement durable Quelles politiques? 2001.
6. IMF, World Economic Outlook, may 2000.
7. UNCTAD, Trade and Development Report, 1999.
8. Informe del Secretariado General sobre Implantación de la Agenda 2000. Logros, límites y desafíos.



COLABORACIONES